



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IV LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

23 de febrero de 1990

Núm. 29

INDICE

Núms.		Páginas
PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION		
161/000030	Aprobación por la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, con enmienda, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario Popular en el Congreso, sobre la creación de una Ponencia para análisis y seguimiento de la evolución del transporte ferroviario a nuestro país	4
161/000039	Aprobación por la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, con enmienda, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario CDS, sobre creación de una Ponencia de seguimiento del Plan de Transporte Ferroviario	4
161/000040	Retirada de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a enviar a la Cámara un Proyecto de Ley de creación de los Consejos Locales de Empleo con competencias ejecutivas	4
161/000043	Retirada de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a equiparar, de forma inmediata, todas las prestaciones del Régimen Especial Agrario al Régimen General, en lo que se refiere a los trabajadores por cuenta ajena, estableciendo un calendario no superior a 4 años para la equipación referida a los trabajadores por cuenta propia	4
161/000049	Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la desaparición de la barrera urbanística de la línea de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) Valencia-La Encina a su paso por determinados municipios de la provincia de Valencia	5
161/000050	Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, relativa a la prohibición del uso de clorofluorocarbones (CFCs)	5
161/000051	Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, relativa a la mejora de los accesos ferroviarios de las Comunidades Autónomas	7
161/000052	Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a que las instalaciones deportivas y la	

Núms.		Páginas
	piscina climatizada de Mières sean transferidas en usufructo al Ayuntamiento de la citada ciudad	8
161/00053	Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a declarar Parque Nacional el conjunto de los tres macizos de los Picos de Europa, y a promover la coordinación de las tres Comunidades Autónomas (Asturias, Cantabria y Castilla y León) en las que se sitúan estos espacios, para que se creen Parques Naturales en la periferia de los Picos de Europa	8
161/00054	Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la inclusión de nuevas comarcas en la zona declarada como exenta de peste porcina africana	9
PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO		
162/00007	Retirada de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario Popular en el Congreso, sobre el orujo de Galicia	10
162/00008	Retirada de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la declaración como zona catastrófica de los términos municipales de la provincia de Málaga gravemente afectados por las inundaciones	11
162/00009	Retirada de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la declaración como zona catastrófica de los términos municipales de la provincia de Valencia, gravemente afectados por las inundaciones	11
PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL		
181/000161	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel García Fonseca (G. IU-IC), sobre razones por las que la construcción de la Variante del Guadarrama se está haciendo para el tren de Alta Velocidad y no para la red básica	11
181/000162	Pregunta formulada por el Diputado don Andrés Ollero Tassara (G. P), sobre calendario de cumplimiento del proyecto de Centro de Alto Rendimiento y Perfeccionamiento Deportivo de Sierra Nevada	12
181/000163	Pregunta formulada por el Diputado don Salvador Carrera i Comes (G. C-CiU), sobre posible red de corrupción civil y militar con centro en Fuenlabrada (Madrid)	12
181/000164	Pregunta formulada por el Diputado don Narcís Vázquez Romero (G. IU-IC), sobre acceso de los minusválidos a los edificios públicos y centros escolares, eliminando paulatinamente las barreras urbanísticas y arquitectónicas que lo impiden	12
181/000165	Pregunta formulada por el Diputado don Narcís Vázquez Romero (G. IU-IC), sobre remodelación del transporte público para garantizar una movilidad adecuada e independiente a los minusválidos	13
181/000166	Pregunta formulada por el Diputado don Narcís Vázquez Romero (G. UI-IC), sobre medidas que va a adoptar el Gobierno para que se garantice la obligación por parte de las empresas públicas y privadas, con número de trabajadores fijos que exceda de 50, de emplear un número de trabajadores minusválidos no inferior al 2 por ciento de la plantilla, según recoge el artículo 38 de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos	13
181/000167	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC), sobre causas exactas que rodearon la muerte de un pastor de Zaragoza durante unas maniobras militares	14
181/000168	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC), sobre persecución y detención del cabo de la Guardia Civil, don Manuel Rosa Recuerda, y libertad de asociación en la Guardia Civil española	14
181/000169	Pregunta formulada por el Diputado don Joan Josep Armet Coma (G. IU-IC), sobre elaboración de un código de derechos de usuarios de los servicios dependientes de la Dirección de Correos y Telégrafos	15

Núms.		Páginas
181/000170	Pregunta formulada por el Diputado don Juan Antonio Montesinos García (G. P), sobre negociación del convenio colectivo con el personal laboral de los tres Ejércitos, que está pendiente desde el 31 de diciembre de 1987	15
181/000171	Pregunta formulada por el Diputado don Paulino Montesdeoca Sánchez (G. P), sobre medidas que se han previsto para resolver la difícil situación por la que atraviesa la industria española de conservas y harinas de pescado	16
181/000172	Pregunta formulada por el Diputado don Paulino Montesdeoca Sánchez (G. P), relativa a criterios de la Administración pesquera española sobre la diversificación de los caladeros de terceros Estados en donde pueda faenar la flota pesquera	16
181/000173	Pregunta formulada por el Diputado don Paulino Montesdeoca Sánchez (G. P), sobre posición de la Administración pesquera española en los acuerdos de pesca que se encuentran en vías de negociación	17
181/000174	Pregunta formulada por el Diputado don Felipe Camisón Asensio (G. P), sobre reestructuración tarifaria que se va a adoptar para Telefónica	17
181/000175	Pregunta formulada por el Diputado don Felipe Camisón Asensio (G. P), sobre existencia de un Plan Estratégico en Telefónica	18
181/000176	Pregunta formulada por el Diputado don Paulino Montesdeoca Sánchez (G. P), sobre situación en que se encuentra el Plan Director del Aeropuerto de Gando, en la isla de Gran Canaria	18
181/000177	Pregunta formulada por el Diputado don Paulino Montesdeoca Sánchez (G. P), sobre razones por las que no se han extendido todavía los beneficios de la Ley de 13 de diciembre de 1943, igualando el 90 por ciento del haber regulador a todo el personal de las clases de tropa, Guardia Civil y Policía Armada que estuvieron en la llamada «zona nacional», al igual que se ha hecho con el de la «zona republicana»	18
181/000178	Pregunta formulada por el Diputado don Paulino Montesdeoca Sánchez (G. P), sobre grado de eficacia de los equipos de observación y tratamiento en los centros penitenciarios españoles	19
181/000179	Pregunta formulada por el Diputado don Paulino Montesdeoca Sánchez (G. P), sobre grado de eficacia de las Comisiones de Asistencia Social Penitenciaria	19
181/000180	Pregunta formulada por el Diputado don Joan Josep Armet Coma (G. IU-IC), sobre nivel de integración exigido por Telefónica a sus suministradores ATT, ALCATEL e INTELSA, de equipos de telecomunicación	20
181/000181	Pregunta formulada por el Diputado don José Luis Martínez Blasco (G. IU-IC), sobre niveles de importación, de países de la Comunidad Económica Europea (CEE) y de países no pertenecientes, permitidos a las empresas suministradoras de equipos de Telecomunicación	20
181/000183	Pregunta formulada por el Diputado don Rogelio Baón Ramírez (G. P), sobre ejercicio del derecho de tanteo y retracto en relación con la Casa de Cervantes en Esquivias (Toledo) .	21
181/000184	Pregunta formulada por el Diputado don Rogelio Baón Ramírez (G. P), relativa a gasto de la campaña publicitaria no emitida sobre la opción de los contribuyentes de ayuda a obras sociales en la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	21

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

La Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, aprobó, en su sesión del día 14 de febrero de 1990, con el texto que se inserta a continuación, las Proposiciones no de Ley:

161/000030

Sobre la creación de una Ponencia para análisis y seguimiento de la evolución del transporte ferroviario a nuestro país (G. .P Popular) (Exped. n.º 161/000030).

161/000039

Sobre creación de una Ponencia de seguimiento del Plan de Transporte Ferroviario (G. CDS) (Exped. n.º 161/000039).

Tramitadas conjuntamente en la reunión, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados acuerda constituir en el seno de la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, una ponencia para el análisis y seguimiento de la evolución del Plan de Transporte Ferroviario, de los procesos de introducción de la alta velocidad y adaptación progresiva de nuestro ferrocarril al ancho europeo y de su relación con los planes comunitarios de infraestructura de transporte.

La Ponencia en la que estarán representados todos los Grupos Parlamentarios, se adecuará en su constitución y funcionamiento a las medidas que al efecto adopte la Mesa de la Comisión en los términos reglamentarios.»

El citado texto coincide con el texto transaccional socialista a dichas Proposiciones no de Ley.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000040

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000040.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Retirada de la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a enviar a la Cámara un Proyecto de Ley de creación de los Consejos Locales de Empleo con competencias ejecutivas.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como comunicarlo al Gobierno, al Grupo y a la Comisión correspondiente, y publicarlo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000043

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000043.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Retirada de la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a equiparar, de forma inmediata, todas las prestaciones del Régimen Especial Agrario al Régimen General, en lo que se refiere a los trabajadores por cuenta ajena, estableciendo un calendario no superior a 4 años para la equiparación referida a los trabajadores por cuenta propia.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como comunicarlo al Gobierno, al Grupo y a la Comisión correspondiente, y publicarlo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de

1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000049

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000049.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la desaparición de la barrera urbanística de la línea de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) Valencia-La Encina a su paso por determinados municipios de la provincia de Valencia.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la desaparición de la barrera urbanística de la línea de RENFE Valencia-La Encina a su paso por determinados municipios de la provincia de Valencia, para su debate en Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Fundamento

El Ferrocarril Valencia-La Encina a su paso por los Municipios de Silla, Beniparrell, Albal, Catarroja, Massanassa, Alfafar y Benetuser, plantea desde hace tiempo, gra-

ves problemas en el desarrollo de esta importante Area Metropolitana.

Tanto las Asociaciones de Vecinos como los respectivos Ayuntamientos, conocedores de la realidad de su hábitat, defienden tradicionalmente soluciones definitivas para este problema que fundamentalmente se centran en el soterramiento de las vías, permitiendo que la zona de superficie afectada se destine a equipamiento comunitario, especialmente a zona verde.

La Compañía RENFE propone la construcción de varios pasos transversales inferiores en algunos de estos municipios, lo que ha de interpretarse como una renuncia tácita de la Compañía RENFE a soluciones de futuro que contemplen el problema globalmente y no sólo en aspectos puntuales como parece desprenderse de la actuación reseñada.

De otra parte, las Cortes Valencianas, sensibles a lo que supone, una vez más, la discriminación en materia de infraestructuras viarias a que está siendo sometida la Comunidad Valenciana en relación con situaciones similares en el resto del Estado, aprobó con fecha de 27 de junio de 1989 una Resolución con el objeto de hacer desaparecer definitivamente la barrera urbanística producida por la línea Valencia-La Encina a su paso por los municipios mencionados. La Compañía RENFE insiste en sus proyectos originales haciendo caso omiso de lo que vecinos, municipios y la más alta representación del pueblo valenciano le demandan, pudiendo crear, con su actitud, situaciones irreversibles.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que se modifiquen los planes de actuación en la zona descrita y arbitre soluciones que supongan la desaparición de la barrera urbanística de la línea Valencia-La Encina a su paso por los municipios mencionados en los fundamentos de esta propuesta.

Madrid, 7 de febrero de 1990.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

161/000050

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000050.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley relativa a la prohibición del uso de clorofluorocarbonos (CFCs).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

El ozono es un componente natural de la atmósfera que en la estratosfera alcanza sus mayores concentraciones, de ahí el nombre de «capa de ozono». El ozono evita la penetración de determinados tipos de radiación ultravioleta solar, protegiendo a la biosfera de las mismas. Determinados gases sintéticos que contienen cloro, están destruyendo de manera acelerada esta capa protectora.

El consenso científico sobre de qué tipo de gases se trata es total. Los clorofluorocarbonos (CFCs), halones y disolventes clorados como el tetracloruro de carbono y el metilcloroformo, por su contenido en cloro y su larga permanencia en la atmósfera, son los causantes de la destrucción del ozono.

Al tener estos productos una vida en la atmósfera que oscila entre los 77 años del CFC-11 y los 380 del CFC-115, tardar entre 10 y 15 años en llegar a la estratosfera donde cada átomo de cloro puede llegar a destruir miles de moléculas de ozono y debido a las grandes emisiones que se produjeron en los últimos años, existe una bolsa de CFCs en la atmósfera que todavía se acumulará, incrementando la destrucción que ahora se está produciendo.

Las peculiares condiciones atmosféricas del continente antártico, y debido al aislamiento que se produce en la atmósfera de la Antártida cuando aparece el vórtice polar, hacen que sea la Antártida donde se dan disminuciones más rápidas de ozono. No obstante, la degradación del ozono en la estratosfera se está produciendo en todo el globo terráqueo.

En consenso sobre el riesgo que la desaparición de la capa de ozono supondría para la supervivencia en el Pla-

neta ha llevado a la adopción de un acuerdo internacional en su defensa: el Protocolo de Montreal.

El Protocolo de Montreal fue ratificado por España el 15 de diciembre de 1988. En él se establece limitar el consumo y la fabricación de ocho compuestos químicos diferentes —cinco CFCs y tres halones— con el objetivo de llegar a un 50 por ciento de reducción en el año 2000 en el caso de los CFCs.

La insuficiencia de este acuerdo es patente y se encuentra en fase de revisión que culminará en la próxima reunión de las partes firmantes del Protocolo. No obstante, la revisión más optimista supondría la eliminación del uso y consumo de CFCs para el año 2000.

Según el informe de la Agencia Americana de Medio Ambiente (EPA), «Future concentrations of stratospheric chlorine and bromine» («Concentraciones futuras de cloro y bromo en la estratosfera») publicado en septiembre de 1988:

— Para mantener la concentración de cloro en la estratosfera al nivel actual, se necesita la desaparición al 100 por ciento de todos los CFCs del Protocolo de Montreal y a nivel mundial.

— Si la desaparición al 95 por ciento se produce en 1988, en vez de al 100 por ciento en 1990, el resultado será de 50 años más de altos niveles de cloro.

— Si hay una desaparición al 100 por ciento en 1990, los niveles de cloro volverán al nivel de 1985 en el año 2050.

En España hay tres empresas: Hoescht —con factoría en Tarragona—, Kali Chemie —con factoría en Torrelavega— y Atochem —con factoría en Bilbao—, que continúan produciendo CFCs.

La necesidad de paralizar esa producción es evidente, puesto que la concentración de cloro en la estratosfera se está incrementando de forma alarmante. Sin embargo, el Gobierno se limita a llegar a acuerdos con alguno de los sectores industriales afectados, sin tomar las medidas urgentes que se requieren.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a elaborar una normativa por la cual:

— Se prohíbe el uso de CFCs en aerosoles, excepto en usos médicos, de forma inmediata.

— Se prohíbe el uso de CFCs en la producción de materiales para embalaje y plásticos de forma inmediata.

— Se prohíbe a partir de enero de 1992 el uso de CFCs en la producción de espumas rígidas y blandas, así como el uso de CFCs como disolvente para limpieza de materiales.

— Se prohíbe a partir de enero de 1992 la fabricación de equipos de refrigeración que contengan CFCs.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de

1990.—**Manuel García Fonseca**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario IU-IC.

161/000051

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000051.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley relativa a la mejora de los accesos ferroviarios de las Comunidades Autónomas.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

En primer lugar, queremos constatar la importancia que tiene una red ferroviaria integrada como elemento vertebrador del territorio común a todas nuestras CC. AA. y como nexo de unión con otras partes del país y con Europa.

La opción por un ferrocarril rápido, moderno e integrado nos parece condición necesaria para el desarrollo económico de nuestras tierras y para evitar los desequilibrios territoriales que, tradicionalmente, caracterizan a los países desarticulados.

En coherencia con ello, criticamos las últimas medidas del Gobierno en materia ferroviaria, las cuales, además

de precipitadas, pueden suponer la marginación de amplias zonas del país, en concreto, de algunas CC. AA.

Igualmente, dichas medidas no contemplan una opción de mejora de la red básica —que es la que afecta a todos los ciudadanos—, sino que inciden en aspectos concretos del entramado ferroviario, introduciendo posibilidades como las de privatización, que nos parecen totalmente desaconsejadas.

Como alternativa, consideramos necesaria la adopción de una serie de medidas en la perspectiva de una red integrada y de calidad, que debe mejorarse partiendo de medidas institucionales y legislativas que Izquierda Unida ya ha presentado en el Parlamento español:

- a) La creación del Consejo Estatal del Transporte, con participación del Gobierno, CC. AA. y fuerzas sociales.
- b) La aprobación de la Ley de Ordenación integral del Transporte.

Defendemos la rápida realización de la variante de Guadarrama, ya contemplada en el Plan de Transporte Ferroviario (PTF), como forma de mejorar los accesos ferroviarios a nuestra CC. AA.

Este Grupo Parlamentario entiende que el eje ferroviario Oporto-Salamanca-Valladolid-Burgos-Irún es prioritario para las conexiones nacionales e internacionales de las CC. AA. del Norte de España (Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco y Castilla-León).

En dicho eje debe procederse a la mejora de las vías y del material móvil con el fin de colocar al ferrocarril como alternativa competitiva y socialmente rentable.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. mejorar de forma inmediata la línea ferroviaria a Galicia, en el tramo León-Monforte de Lemos;
2. elaborar el proyecto y desarrollar la Variante de Pajares, para mejorar los accesos a Asturias;
3. mejorar la línea ferroviaria Palencia-Santander, con doble vía en todo el recorrido y transformación en el tramo Mataporquera-Bárcena;
4. la construcción de una nueva conexión en el País Vasco, que una Vitoria con Bilbao e Irún.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 1990.—**Manuel García Fonseca**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario IU-IC.

161/000052

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000052.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que las instalaciones deportivas y la piscina climatizada de Mieres sean transferidas en usufructo al Ayuntamiento de la citada ciudad.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento y disponer su conocimiento por la Comisión de Política Social y de Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

La piscina climatizada de Mieres fue construida en 1950, por el Gobierno de entonces, sobre unos terrenos enajenados al Soma-UGT.

Posteriormente, y también con dinero público, estas instalaciones fueron remodeladas, pero todo ello por un procedimiento que hemos calificado ya varias veces de amiguismo y nepotismo descarado. Efectivamente, en 1985 el actual responsable de la piscina, y que era al mismo tiempo Secretario del PSOE en Mieres y miembro del Soma-UGT, solicita al Ministro de Trabajo que subvencionase las obras de reparación de dicha piscina. Como las subvenciones para las inversiones en instalaciones deportivas las hace el Consejo Superior de Deportes, pero éste no subvenciona instalaciones de organismos particulares, el Ministerio de Trabajo hace la siguiente parodia: transfiere el uso de la piscina al Consejo Superior de Deportes; éste realiza las inversiones; una vez terminadas las obras, el Consejo Superior de Deportes devuelve las

instalaciones al Ministerio de Trabajo y entonces el Ministerio de Trabajo se las cede en usufructo al Soma-UGT.

Se cierra así el círculo (nunca mejor se podría llamar «vicioso») del clientelismo político.

Mientras tanto, la mayoría del Pleno del Ayuntamiento de Mieres solicita con toda lógica que la piscina, construida y remodelada con dinero público, sea gestionada por los legítimos representantes de los intereses públicos y ciudadanos, es decir, el propio Ayuntamiento.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, con independencia de que se fijen y efectúen las indemnizaciones pertinentes a la UGT, en relación a su patrimonio histórico, las instalaciones deportivas y la piscina climatizada de Mieres sean transferidas en usufructo al Ayuntamiento de esta ciudad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 1990.—**Manuel García Fonseca**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario IU-IC.

161/000053

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000053.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a declarar Parque Nacional el conjunto de los tres macizos de los Picos de Europa, y a promover la coordinación de las tres Comunidades Autónomas (Asturias, Cantabria y Castilla y León) en las que se sitúan estos espacios, para que se creen Parques Naturales en la periferia de los Picos de Europa.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publica-

ción de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

Los Picos de Europa son un ecosistema de características geográficas, geológicas e históricas singulares en nuestro continente. Así han sido declarados como entorno de gran valor para la CEE por el Intergrupo de Montaña del Parlamento Europeo.

Por ello se hace evidente la imperiosa necesidad de protección del conjunto de los Picos de Europa. Protección que se encuentra íntimamente ligada a las actividades tradicionales agropecuarias y artesanales por lo que debe ser el mantenimiento y desarrollo de las mismas el objetivo prioritario que, junto con la conservación medioambiental, conforme cualquier medida proteccionista.

En este sentido consideramos que desde la Administración se mantiene en este tema un doble lenguaje, abogando de una parte por el establecimiento de diferentes figuras de protección y actuando, por otra, en clara contradicción con estos supuestos deseos proteccionistas, a favor de una explotación turística masiva y altamente agresiva mediante la construcción de grandes instalaciones y la intención de urbanizar hasta los últimos reductos del macizo central.

Estas acciones a las que se suman las Comunidades Autónomas de Cantabria y Castilla-León no sólo son una amenaza para el singular ecosistema de Picos de Europa sino también para los campesinos y sus labores tradicionales en la modulación del paisaje, e incluso, en su afán de explotación turística intensiva, degradan el entorno y cuestionan su atractivo turístico a corto plazo.

Ha sido el propio Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones quien a través del informe «Aprovechamiento integral de los Picos de Europa» propone por contra a los gobiernos regionales de Asturias y Cantabria la conservación de Picos de Europa sin nuevos impactos negativos sobre el ecosistema.

En Asturias, el estudio encargado por el propio gobierno del Principado para la «regularización de los usos de la zona asturiana de los Picos de Europa» considera el proyecto de construcción de un teleférico a Bulnes como inadecuado porque no soluciona el problema de comunicación para los habitantes y supone un grave impacto ambiental y social en la zona. En este sentido no es de recibo que mediante una fórmula ambigua como la de Estudio de impacto estructural el Gobierno del Principado pretenda justificar hoy la construcción del teleférico a

Bulnes cuando ésta ha sido descalificada por estudios anteriores, uno de ellos encargado por el propio Gobierno asturiano.

Paralelamente es necesario considerar que hasta ahora la declaración de Parques Naturales, si no va acompañada de un conjunto adecuado de medidas legales, económicas, etc., puede de hecho fomentar el uso indiscriminado del territorio, la masificación incontrolada y la realización de grandes infraestructuras especulativas e innecesarias, y la acentuación, paradójicamente, de los procesos de degradación de los valores medioambientales que pretendieron protegerse.

Estas consideraciones en la que Izquierda Unida coincide con el movimiento ecologista, con los vecinos afectados y los campesinos interesados en el desarrollo de sus actividades y mejora de su calidad de vida en el entorno de los Picos de Europa, ha llevado al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya a presentar la siguiente.

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Declarar Parque Nacional el conjunto de los tres macizos de los Picos de Europa, y promover la coordinación de las tres Comunidades Autónomas (Asturias, Cantabria y Castilla-León) en las que se sitúan estos espacios, para que se creen Parques Naturales en la periferia de los Picos de Europa, que sirvan de cordón protector al mismo.
2. Aprobar los Planes Rectores de Uso y Gestión y la creación de Juntas Rectoras con la participación entre otros de representantes de las actividades agropecuarias tradicionales de la zona, y de agrupación de defensa del medio ambiente.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 1990.—**Manuel García Fonseca**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario IU-IC.

161/000054

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000054.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de ley relativa a la inclusión de nuevas co-

marcas en la zona declarada como exenta de peste porcina africana.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la inclusión de nuevas comarcas en la zona declarada como exenta de peste porcina africana para su debate en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Fundamento

A finales del pasado año de 1988, se liberalizó la exportación de porcino español a la Comunidad Económica Eu-

ropea, desde las provincias y comarcas españolas declaradas como exentas de peste porcina africana.

Los ganaderos de porcino de la zona no exenta de dicha peste, entre la que se encuentra la práctica totalidad de las comarcas productoras de porcino ibérico, han visto como desde ese momento se ha producido una disminución de sus ingresos, como consecuencia de la prohibición de circulación de carne fresca y de animales vivos de porcino hacia la zona exenta.

En numerosos términos municipales y comarcas incluidas detrás de la «raya roja» que delimita geográficamente la zona no exenta de peste porcina, han transcurrido numerosos meses sin que se haya detectado ningún caso de peste porcina africana, sin que a pesar de ello se haya ampliado la zona exenta de dicha peste, al no haberse movido los límites por donde discurre dicha raya roja.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que a la mayor brevedad posible negocie con las correspondientes instancias comunitarias la modificación de los límites geográficos por donde transcurre la «raya roja» de separación entre las zonas exentas y no exentas de peste porcina africana, en el sentido de incluir en la zona exenta a todos los términos municipales y comarcas geográficas españolas en los que no haya sido detectado ningún caso de dicha peste porcina africana en los últimos doce meses.

Madrid, 12 de febrero de 1990.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

162/000007

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000007.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Retirada de la Proposición no de Ley sobre el orujo de Galicia.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por retira-

da la iniciativa de referencia, así como comunicarlo al Gobierno y al Grupo y publicarlo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

162/000008

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000008.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Retirada de la Proposición no de Ley relativa a la declaración como zona catastrófica de los términos municipales de la provincia de Málaga gravemente afectados por las inundaciones.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como comunicarlo al Gobierno y al Grupo y publicarlo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

162/000009

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000009.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Retirada de la Proposición no de Ley relativa a la declaración como zona catastrófica de los términos municipales de la provincia de Valencia, gravemente afectados por las inundaciones.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como comunicarlo al Gobierno y al Grupo y publicarlo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

181/000161

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000161.

AUTOR: García Fonseca, Manuel (G. IU-IC).

Razones por las que la construcción de la Variante del Guadarrama se está haciendo para el tren de Alta Velocidad y no para la red básica.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publica-

ción de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, O.P. y Servicios.

Diputado: Don Manuel García Fonseca.

Texto:

¿Cómo explica el Gobierno que la construcción de la Variante del Guadarrama, prevista en el P.T.F. como una actuación importantísima para la red básica del norte de España, se está haciendo ahora para el Tren de Alta Velocidad, lo que excluye su utilización para el resto de los servicios ferroviarios?

Madrid, 12 de febrero de 1990.—**Manuel García Fonseca.**

181/000162

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000162.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Calendario de cumplimiento del proyecto de Centro de Alto Rendimiento y Perfeccionamiento Deportivo de Sierra Nevada.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Diputado: Don Andrés Ollero Tassara.

Texto:

¿Cuál es el posible calendario de cumplimiento del proyecto de Centro de Alto Rendimiento y Perfeccionamiento Deportivo de Sierra Nevada, dada su actual situación?

Madrid, 25 de enero de 1990.—**Andrés Ollero Tassara.**

181/000163

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000163.

AUTOR: Carrera i Comes, Salvador (G. C-CiU).

Posible red de corrupción civil y militar con centro en Fuenlabrada (Madrid).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado: Don Salvador Carrera Comes.

Texto:

Ante las noticias aparecidas en la prensa, sobre una posible red de corrupción civil y militar con centro en Fuenlabrada (Madrid) y que según se deduce el Juzgado Togado Militar n.º 14 de Madrid, ha procesado hasta ahora a once militares —cuatro tenientes y siete suboficiales— dada la envergadura del posible fraude así como la trascendencia del mismo, dirijo la presente pregunta:

¿Puede el Sr. Ministro informar sobre los hechos acaecidos, así como de las actuaciones llevadas a cabo?

Madrid, 14 de febrero de 1990.—**Salvador Carrera Comes.**

181/000164

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000164.

AUTOR: Vázquez Romero, Narcís (G. IU-IC).

Acceso de los minusválidos a los edificios públicos y centros escolares, eliminando paulatinamente las barreras urbanísticas y arquitectónicas que lo impiden.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y de Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado: Don Narcís Vázquez Romero.

Texto:

¿Piensa el Gobierno adoptar las medidas necesarias para facilitar el acceso de los minusválidos a los edificios públicos y centros escolares eliminando paulatinamente las barreras urbanísticas y arquitectónicas que lo impiden?

Madrid, 14 de febrero de 1990.—**Narcís Vázquez Romero**.

181/000165

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000165.

AUTOR: Vázquez Romero, Narcís (G. IU-IC).

Remodelación del transporte público para garantizar una movilidad adecuada e independiente a los minusválidos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado: Don Narcís Vázquez Romero.

Texto:

¿Tiene intención el gobierno de remodelar el transporte público para garantizar una movilidad adecuada e independiente a los minusválidos?

Madrid, 14 de febrero de 1990.—**Narcís Vázquez Romero**.

181/000166

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000166.

AUTOR: Vázquez Romero, Narcís (G. IU-IC).

Medidas que va a adoptar el Gobierno para que se garantice la obligación por parte de las empresas públicas y privadas, con número de trabajadores fijos que exceda de 50, de emplear un número de trabajadores minusválidos no inferior al 2 por ciento de la plantilla, según recoge el artículo 38 de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y de Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado: Don Narcís Vázquez Romero.

Texto:

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para que se garantice la obligación por parte de las empresas públicas y privadas con número de trabajadores fijos que exceda de 50, de emplear un número de trabajadores minusválidos no inferior al 2 por ciento de la plantilla, según recoge el artículo 38 de la Ley 13/1982 de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos?

Madrid, 14 de febrero de 1990.—**Narcís Vázquez Romero.**

181/000167

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000167.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Causas exactas que rodearon la muerte de un pastor de Zaragoza durante unas maniobras militares.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de

1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado: Don Antonio Romero Ruiz.

Texto:

¿Está el Ministro de Defensa en condiciones de informar de las causas exactas que rodearon la muerte del pastor de Zaragoza durante unas maniobras militares?

Madrid, 15 de febrero de 1990.—**Antonio Romero Ruiz.**

181/000168

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000168.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Persecución y detención del cabo de la Guardia Civil, don Manuel Rosa Recuerda, y libertad de asociación en la Guardia Civil española.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior y Justicia.

Diputado: Don Antonio Romero Ruiz.

Texto:

— ¿Comparte el Ministro del Interior el método empleado para detener al cabo de Guardia Civil don Manuel Rosa Recuerda?

— ¿Qué explicación da el Ministro del Interior para justificar la presencia permanente de vigilancia en las inmediaciones del domicilio del cabo de la Guardia Civil Manuel Rosa Recuerda?

— ¿Es consciente el Ministro del Interior de la persecución y represión que desde su Ministerio se sigue contra el Cabo de la Guardia Civil don Manuel Rosa Recuerda?

— ¿El Ministro del Interior tiene intención, en esta Legislatura, de introducir cambios para garantizar libertad de asociación en la Guardia Civil Española?

Madrid, 15 de febrero de 1990.—**Antonio Romero Ruiz.**

181/000169

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000169.

AUTOR: Armet Coma, Joan Josep (G. IU-IC).

Elaboración de un código de derechos de usuarios de los servicios dependientes de la Dirección de Correos y Telégrafos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, O.P. y Servicios.

Diputado: Don Joan Armet Coma.

Texto:

¿Tiene previsto el Gobierno la elaboración de un código de Derechos de Usuarios de los Servicios dependientes de la Dirección General de Correos y Telégrafos, según recomienda el informe correspondiente al año 1988 del Defensor del Pueblo?

Madrid, 15 de febrero de 1990.—**Joan Armet Coma.**

181/000170

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000170.

AUTOR: Montesinos García, Juan Antonio (G. P).

Negociación del convenio colectivo con el personal laboral de los tres Ejércitos, que está pendiente desde el 31-12-87.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado: Don Juan Antonio Montesinos García.

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Defensa.

Texto:

¿Cuándo va el Ministro de Defensa a negociar el Convenio Colectivo con el Personal Laboral de los tres Ejércitos que está pendiente desde el 31-12-87?

Madrid, 6 de febrero de 1990.—**Juan Antonio Montesinos García.**

181/000171

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000171.

AUTOR: Montesdeoca Sánchez, Paulino (G. P).

Medidas que se han previsto para resolver la difícil situación por la que atraviesa la industria española de conservas y harinas de pescado.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado: Don Paulino Montesdeoca Sánchez.

Texto:

¿Qué medidas se han previsto para resolver la difícil situación por la que atraviesa la industria española de conservas y harinas de pescado?

Madrid, 8 de febrero de 1990.—**Paulino Montesdeoca Sánchez.**

181/000172

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000172.

AUTOR: Montesdeoca Sánchez, Paulino (G. P).

Criterios de la Administración pesquera española sobre la diversificación de los caladeros de terceros Estados en donde pueda faenar la flota pesquera.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado: Don Paulino Montesdeoca Sánchez.

Texto:

¿Cuáles son los criterios de la Administración pesquera española sobre la diversificación de los caladeros de terceros Estados en donde pueda faenar la flota pesquera?

Madrid, 8 de febrero de 1990.—**Paulino Montesdeoca Sánchez.**

181/000173

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000173.

AUTOR: Montesdeoca Sánchez, Paulino (G. P).

Posición de la Administración pesquera española en los acuerdos de pesca que se encuentran en vías de negociación.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado: Don Paulino Montesdeoca Sánchez.

Texto:

¿Cuál es la posición de la Administración pesquera española en los acuerdos de pesca que se encuentran en vías de negociación?

Madrid, 8 de febrero de 1990.—**Paulino Montesdeoca Sánchez.**

181/000174

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000174.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Reestructuración tarifaria que se va a adoptar para Telefónica.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Don Felipe Camisón Asensio.

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Texto:

¿Qué reestructuración tarifaria se va a adoptar para Telefónica?

Madrid, 6 de febrero de 1990.—**Felipe Camisón Asensio.**

181/000175

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000175.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Existencia de un Plan Estratégico en Telefónica.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Don Felipe Camisón Asensio.

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Texto:

¿Tiene Telefónica Plan Estratégico?

Madrid, 6 de febrero de 1990.—**Felipe Camisón Asensio**.

181/000176

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000176.

AUTOR: Montesdeoca Sánchez, Paulino (G. P).

Situación en que se encuentra el Plan Director del Aeropuerto de Gando, en la isla de Gran Canaria.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Don Paulino Montesdeoca Sánchez.

Objeto: Dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Texto:

¿En qué situación se encuentra el Plan Director del Aeropuerto de Gando en la isla de Gran Canaria?

Madrid, 8 de febrero de 1990.—**Paulino Montesdeoca Sánchez**.

181/000177

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000177.

AUTOR: Montesdeoca Sánchez, Paulino (G. P).

Razones por las que no se han extendido todavía los beneficios de la Ley de 13 de diciembre de 1943, igualando el 90 por ciento del haber regulador a todo el personal de las clases de tropa, Guardia Civil y Policía Armada que estuvieron en la llamada «zona nacional», al igual que se ha hecho con el de la «zona republicana».

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado: Don Paulino Montesdeoca Sánchez.

Texto:

¿Cuáles son las razones por las que no se han extendido todavía los beneficios de la Ley de 13 de diciembre de 1943, igualando el 90 por ciento del haber regulador, a todo el personal de las clases de tropa (y Guardia Civil y Policía Armada) que estuvieron en la llamada «zona nacional» al igual que se ha hecho con el de la «zona republicana»?

Madrid, 8 de febrero de 1990.—**Paulino Montesdeoca Sánchez**.

181/000178

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000178.

AUTOR: Montesdeoca Sánchez, Paulino (G. P).

Grado de eficacia de los equipos de observación y tratamiento en los centros penitenciarios españoles.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado: Don Paulino Montesdeoca Sánchez.

Objeto: Dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Justicia.

Texto:

¿Cuál es el grado de eficacia de los equipos de observación y tratamiento en los centros penitenciarios españoles?

Madrid, 8 de febrero de 1990.—**Paulino Montesdeoca Sánchez**.

181/000179

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000179.

AUTOR: Montesdeoca Sánchez, Paulino (G. P).

Grado de eficacia de las Comisiones de Asistencia Social Penitenciaria.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado: Don Paulino Montesdeoca Sánchez.

Objeto: Dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Justicia.

Texto:

¿Cuál es el grado de eficacia de las Comisiones de Asistencia Social Penitenciaria?

Madrid, 8 de febrero de 1990.—**Paulino Montesdeoca Sánchez.**

181/000180

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000180.

AUTOR: Armet Coma, Joan Josep (G. IU-IC).

Nivel de integración exigido por Telefónica a sus suministradores ATT, ALCATEL e INTELSA, de equipos de telecomunicación.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, O.P. y Servicios.

Diputado: Don Joan Armet Coma.

Texto:

¿Qué nivel de integración exige Telefónica (empresa con participación de capital público), a sus suministradores ATT, ALCATEL e INTELSA, de equipos de telecomunicación?

Madrid, 16 de febrero de 1990.—**Joan Armet Coma.**

181/000181

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000181.

AUTOR: Martínez Blasco, José Luis (G. IU-IC).

Niveles de importación, de países de la Comunidad Económica Europea (CEE) y de países no pertenecientes, permitidos a las empresas suministradoras de equipos de Telecomunicación.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Diputado: Don José Luis Martínez.

Texto:

¿Qué niveles de importación, de países de la CEE y de países no pertenecientes, se permiten a las Empresas suministradoras de equipos de Telecomunicación?

Madrid, 16 de febrero de 1990.—**José Luis Martínez.**

181/000183

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000183.

AUTOR: Baón Ramírez, Rogelio (G. P).

Ejercicio del derecho de tanteo y retracto en relación con la Casa de Cervantes en Esquivias (Toledo).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rogelio Baón Ramírez, Diputado por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 187 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea respuesta oral en la Comisión de Cultura.

La casa de Miguel de Cervantes en Esquivias (Toledo) ha sido vendida al precio de 28 de millones de pesetas por sus propietarios a la empresa «Sociedad Valor 4», a la vis-

ta de que ni el Ayuntamiento —sin disponibilidad presupuestaria— ni la Junta de Comunidades han optado por su adquisición para ser rehabilitada.

La empresa adquirente pretende transformar dicho inmueble, si a ello se le autoriza, en un mesón abierto al público previa su restauración. Este inmueble, que conserva la estructura y disposición arquitectónicas del siglo XVII es monumento histórico-artístico por haber habitado en el mismo don Miguel de Cervantes Saavedra y su esposa, doña Catalina de Salazar y Palacios, y tenerse por cierto que entre sus paredes fue escrita la primera parte de «El Quijote».

Pregunta:

¿Obra en los planes del Ministerio de Cultura ejercer el derecho de tanteo y retracto o, en su caso, pagar el justiprecio de la expropiación de la Casa de Cervantes en Esquivias (Toledo), para así incorporarlo al Patrimonio Nacional y evitar que se convierta en un mesón-restaurant por la iniciativa privada?

Madrid, 6 de febrero de 1990.—**Rogelio Baón Ramírez.**

181/000184

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000184.

AUTOR: Baón Ramírez, Rogelio (G. P).

Gasto de la campaña publicitaria no emitida sobre la opción de los contribuyentes de ayuda a obras sociales en la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y de Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rogelio Baón Ramírez, Diputado por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 187 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta oral en la Comisión de Asuntos Sociales.

Pregunta:

¿Cuál ha sido el gasto para el Ministerio de Asuntos Sociales de la no emitida campaña publicitaria en radio y televisión, en noviembre de 1989, sobre la opción de los contribuyentes de ayuda a obras sociales en la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas?

Madrid, 6 de febrero de 1990.—**Rogelio Baón Ramírez.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID.

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961